

## El discurso de Cristina Fernández ante el Comité de Descolonización: un análisis desde el OPEA.

**María Julia Francés.** Observatorio de Política Exterior Argentina (OPEA)/ Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario; mariajuliafrances@yahoo.com.ar

**Lara Soledad Zero.** Observatorio de Política Exterior Argentina (OPEA)/ Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario; lara\_ger@hotmail.com

### 1. Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar críticamente el discurso de la presidenta Cristina Fernández en el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Comité Especial de los 24 o Comité Especial de Descolonización) de las Naciones Unidas. Dicha intervención tuvo lugar el día 14 de junio de 2012. El presente estudio intentará detectar los patrones constantes que emergen de su examen. Esto se enmarcará dentro de la perspectiva con la cual se trabaja diariamente en el Observatorio de Política Exterior Argentina (OPEA), al tratar uno de los temas de agenda permanente como es la cuestión Malvinas.

Para ello, se presentará, en primer lugar, el rol de la cuestión Malvinas en la Política Exterior Argentina (PEA), para luego establecer la diferenciación conceptual entre esta cuestión y los problemas de ella derivados. Posteriormente, se retomará sucintamente la estrategia implementada por la actual gestión de Fernández hacia la temática abordada, con especial énfasis en el análisis del discurso ante el comité aludido, detectando categorías recurrentes, -como colonialismo- y pares antagónicos. Por último, serán presentadas una serie de reflexiones finales del presente trabajo.

Es pertinente aclarar que la selección del tema estudiado responde a la trascendencia de la intervención de la presidenta en este Comité, ya que constituyó un hecho histórico debido a que fue la primera vez que una jefa de Estado disertó aquí. Las autoras de este trabajo consideran que esta participación refleja la materialización de la jerarquía que cobró la cuestión Malvinas en la agenda política argentina, convirtiéndose en un tópico o patrón constante, a partir de la recuperación de la democracia en el país en 1983.



**Instituto de Relaciones Internacionales**

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5° piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina

(54-221) 4230628 [conaresoiri@iri.edu.ar](mailto:conaresoiri@iri.edu.ar) [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

## 2. Visión desde el OPEA

Como fue indicado en la introducción, el análisis que se realizará en el presente trabajo será desde la perspectiva del OPEA, al que pertenecen sus autoras. Es por ello que se considera pertinente aclarar las particularidades de este enfoque.

En primer lugar, es necesario mencionar que el OPEA se realiza a partir de una iniciativa conjunta la Escuela de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario en conjunto con la Graduación en Relaciones Internacionales de la Universidade Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho", Brasil; el Programa de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República de Montevideo, Uruguay y la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo", Presidencia de la República (SICOM), Paraguay.

Este grupo de trabajo realiza un seguimiento diario para producir informes semanales sobre cuestiones de política exterior argentina en base a cuatro fuentes: los tres medios gráficos de mayor tirada del país (La Nación, Clarín y Página/12) y los comunicados de prensa de la Cancillería argentina. De este estudio surge una suerte de relaciones bilaterales constantes y relevantes para la PEA que se dan tanto a nivel subregional como regional e internacional. Asimismo, quedan de manifiesto los temas de agenda que son prioritarios para la Argentina por su propia iniciativa, tanto como otros tópicos que incurren por la propia dinámica del sistema internacional.

Si bien el observatorio es solo una instancia de seguimiento de noticias semanales de periódicos nacionales de alto impacto, es decir, no implica postura por parte del grupo redactor en sus informes, en otras instancias de análisis, los miembros del OPEA buscan enmarcar estos sucesos dentro de la PEA más general, de mediano y largo plazo. Es por ello que en la presente ponencia, el estudio de la intervención presidencial en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas se hará con miras a las características históricas de la PEA que se hacen presentes en la actual administración de Cristina Fernández.

## 3. Características de la PEA

### 3.1. Rasgos generales

Se considera pertinente señalar brevemente algunos de los rasgos que atravesaron la PEA durante la actual gestión de Fernández y que cuentan con precedentes históricos, al tratarse de características que se identifican como permanentes. En primer lugar, cabe mencionar la relevancia del denominado factor interméstico, al entender que existe una retroalimentación entre lo que ocurre en el plano doméstico y aquello que acontece en el internacional.

Siguiendo a María del Pilar Bueno (2012: 66), coordinadora del OPEA, se sostiene que otra de las variables que atraviesan la PEA a lo largo de su historia es el economicismo, puesto que la Argentina tradicionalmente ha buscado una inserción internacional basada en su modelo económico, ya desde el modelo fundacional agroexportador.

Otro rasgo persistente de la PEA consiste en el alto perfil otorgado a las relaciones con los países sudamericanos. Como sostiene Bueno (2012: 66), las últimas tres administraciones argentinas han asignado a la relación con América Latina un rol

esencial, pero poniendo especial énfasis en la vinculación con los actores de Sudamérica.

Las últimas dos categorías que serán retomadas a lo largo del análisis refieren al rol de los derechos humanos en tanto tópico trabajado a nivel discursivo por las gestiones kirchneristas, lo cual se encuentra vinculado con la tradición moralista de la PEA a nivel histórico. Respecto a este último punto, es decir, a la tradición moralista, Gustavo Ferrari (1981: 15-16) sostiene que la PEA en su conjunto, está atravesada por un espíritu moralizante, basada e inspirada en la moral, presentándose incluso con fines desinteresados.

A continuación, se presentará el rol que le cabe a la cuestión Malvinas y a sus problemas asociados, dentro de la agenda de PEA.

## **4. Malvinas en la agenda argentina**

### **4.1. Rol de Malvinas en la PEA**

Aquí se debe subrayar que la cuestión Malvinas, como se ha adelantado en la introducción, constituye un tópico que genera constante atención y ocupación por parte de las diferentes gestiones argentinas. Sin embargo, a esto se añade un factor novedoso, dado por el hecho de que Malvinas funciona, atípicamente, como una temática de PEA, que moviliza, sensibiliza, preocupa e interesa a la población del país, la cual generalmente, no se hace eco de la agenda externa.

Lo expresado en el párrafo anterior explica, en parte, la utilización que de la cuestión Malvinas hacen algunas administraciones, a los fines de obtener réditos a nivel doméstico, traducidos en votos electorales, al tratarse de un tema que efectivamente moviliza a la sociedad política argentina. En este sentido, Vicente Palermo (2007: 434) alega que dada esta manipulación en el plano interno, resulta dificultoso construir para la cuestión abordada una política de Estado. El autor afirma que esta se transforma inmediatamente en un tópico primordial para las recién asumidas administraciones argentinas, confundiendo en consecuencia la cuestión Malvinas con la "*causa Malvinas*". Esta consiste según Palermo, en "*hacer de cuenta* que se tiene una política exterior para Malvinas, cuando en realidad se agita la cuestión en la política doméstica, de modo tal que la política (...) sobre Malvinas se ajusta plenamente a los parámetros de la causa" (Palermo, 2007: 354).

De modo que, sin temor a equívocos, se puede sostener que la cuestión Malvinas es uno de los ejes estructurantes de la agenda externa de la República Argentina, al menos desde el gobierno de Raúl Alfonsín hasta la actualidad. Se sostiene la constancia que adquiere la atención brindada a esta cuestión desde 1983 en adelante, en razón de que a partir de ese año, los gobiernos argentinos descartaron el recurso de la fuerza como medio a implementar en el intento de recuperar la soberanía sobre las islas del Atlántico Sur, tomando en consideración únicamente los métodos diplomáticos.

En el siguiente apartado se presentará la diferenciación técnica existente entre la cuestión Malvinas y sus problemas asociados o derivados.

### **4.2. La cuestión Malvinas y sus problemas asociados**

Retomando a Artemio Luis Melo (2000: 43-45), al exembajador Lucio García del Solar (2000: 54-55) y a Javier Alejandro Orso (2011), es imprescindible señalar la diferencia entre la cuestión Malvinas propiamente dicha y los problemas que de ella se derivan. La cuestión Malvinas consiste en la disputa de fondo entre los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, el lecho y el subsuelo marítimos, más los espacios marítimos circundantes, siendo una disputa de larga data, estructural y permanente.

Por su parte, de ella se desprenden un conjunto de tópicos que son llamados problemas asociados o derivados, que presentan la característica de ser coyunturales y cambiantes, dependiendo del momento histórico de que se trate. Sin embargo, se ha constatado la existencia de tres categorías que trascienden diferentes períodos: los recursos hidrocarbúricos, los recursos pesqueros y las comunicaciones aéreas. Estos tres problemas asociados han tenido especial relevancia en el primer año de la segunda administración de Fernández, con la consecuente recurrencia de debates en torno a ellos tanto en los medios de comunicación locales como en el ámbito internacional.

A continuación, se hará referencia a los lineamientos generales de la estrategia hacia Malvinas adoptada por la actual administración de la presidenta Cristina Fernández.

### **4.3. La cuestión Malvinas durante las gestiones de Cristina Fernández**

Resulta menester recordar que, respecto al tópico bajo estudio, la presidenta Fernández ha continuado -tanto en su pasada administración como en la actual- con la estrategia implementada por su predecesor, Néstor Kirchner, consistente en una intensificación en la presión ejercida al respecto.

Para contextualizar este análisis, es pertinente señalar que durante el primer semestre de 2012 se constataron diversos hechos que han incrementado las tensiones en la relación bilateral angloargentina. En este sentido, cabe mencionar el impacto de la crisis económica internacional iniciada en 2008 en las relaciones internacionales en general y, más específicamente, en la vinculación entre ambos países. Esto cobra mayor relevancia teniendo en cuenta, como se mencionó en el tercer apartado, que el economicismo, podría considerarse como una de las características de la PEA. Dadas estas circunstancias, vale subrayar dos medidas adoptadas por el gobierno argentino en lo que concierne a su relación con el Reino Unido: el pedido de funcionarios a empresarios locales tendiente a reemplazar importaciones británicas y el anuncio de sanciones a compañías petroleras extranjeras que operasen en las islas en disputa sin autorización de la República Argentina. Una tercera medida significativa durante el año 2012 fue la propuesta de la presidenta Fernández en relación con las comunicaciones aéreas, que consistía en un sistema de tres vuelos diarios a Malvinas vía Aerolíneas Argentinas. La respuesta británica fue la de negociar dichas rutas aéreas únicamente si lo deseaban los isleños.

Los hechos expuestos dan cuenta de la escalada de tensión experimentada por la relación entre la Argentina y el Reino Unido durante el primer semestre del año 2012, la cual ayuda a comprender las dificultades u obstáculos suscitados entre ambos países, en lo que concierne a la disputa por las islas del Atlántico Sur.

En el próximo apartado, se procederá a analizar crítica y detalladamente el discurso pronunciado por la presidenta argentina ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, como un ensayo para demostrar la relevancia de Malvinas en la agenda política argentina y los ejes que atraviesan la perspectiva de la actual administración sobre dicha cuestión.

## 5. Discurso presidencial ante el Comité de Descolonización

En vistas a analizar el discurso presidencial del 14 de junio pasado, se pondrá especial énfasis en las alusiones a los conceptos de colonialismo, multiculturalismo y orden internacional.

Se estudiarán los campos semánticos conformados a lo largo del discurso en base a una serie de pares antagónicos contruidos por quienes esto escriben. Se trata de los siguientes:

- ↪ colonialismo – libertad/derechos humanos
- ↪ autoritarismo – pueblo
- ↪ multiculturalismo – intolerancia
- ↪ orden internacional clásico - nuevo orden internacional

Dada la estrecha vinculación constatada a lo largo del discurso entre el nivel doméstico y el internacional en lo que respecta específicamente a la cuestión Malvinas, en el presente artículo se entiende que esta se encuentra enmarcada en lo que ya se ha denominado como factor interméstico.

Por otro lado, es necesario destacar que en el discurso, la mandataria hizo referencia a tres niveles en los cuales se halla inserta la cuestión Malvinas: local, regional y global.

Se procederá entonces a presentar de modo separado los diferentes pares antagónicos contruidos, a los fines de brindar un análisis más detallado sobre la intervención de la presidenta.

### 5.1. Colonialismo - libertad/derechos humanos

Previamente a analizar cómo la concepción de colonialismo es tratada en el discurso de Fernández, se considera imprescindible brindar una definición al respecto, que será reconstruida por las autoras del presente trabajo a partir de las Resoluciones 1514 y 2065 sancionadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A partir de lo establecido por la Resolución 1514, se entiende que el colonialismo se hace presente cuando se vulneran los derechos y libertades fundamentales de los pueblos, en especial el de autodeterminación, así como también cuando se les impide determinar libremente su condición política, negándoles su independencia y autonomía al encontrarse bajo sujeción extrajera.

En el contexto de la descolonización iniciada en la década de 1960 en los territorios de África y Asia, la Resolución 1514, sancionada el 14 de diciembre de ese año, estableció dos principios a seguir en dicho proceso: el de autodeterminación y el de integridad territorial. Sin embargo, aclaró que "todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas" (ONU, 1960).

Tradicionalmente, la Argentina basó su reclamo en la aplicación del principio de integridad territorial en su disputa con el Reino Unido por las islas del Atlántico Sur. A esto se añade el rechazo a la pertinencia del principio de autodeterminación, por considerar que se trata de un caso especial y particular debido a que los habitantes de las islas no constituyen una colonia propiamente, al ser una población implantada por el Reino Unido.

En lo que refiere específicamente a la cuestión Malvinas, la Asamblea General aprobó el 16 de diciembre de 1965 la Resolución 2065, en la cual tomó nota de la existencia de una disputa de soberanía entre ambos países, instándolos a negociar para arribar a una solución pacífica y duradera (ONU, 1965), teniendo en cuenta lo recomendado por la Resolución 1514.

Tomando en consideración todo lo anterior y como se subrayó en la introducción, la referencia al colonialismo aparece desde el inicio del discurso de la presidenta Fernández, el cual será analizado aquí. Cabe destacar que la tesis del Reino Unido alega que es la Argentina quien tiene una actitud colonialista al no aceptar la aplicación del principio de autodeterminación al caso de las islas en disputa. Esto llevó al primer ministro David Cameron en enero de 2012 a acusar al gobierno argentino de colonialista, lo cual generó respuestas adversas en la opinión pública argentina y en los funcionarios del país, todos los cuales acordaron en respaldar a la Argentina y en tildar justamente al gobierno británico de colonialista (Clarín, 18/01/12, Política).

Fernández, en su discurso, buscó poner de manifiesto el anacronismo de las prácticas de tipo colonialista en el mundo actual, en especial en contraste con la labor del Comité de Descolonización, que apoyó los movimientos de liberación del siglo pasado. De modo que adquiere especial importancia la alusión a las 16 cuestiones coloniales aún pendientes, en razón de que 10 de ellas se encuentran bajo dominio británico. Se puede considerar esta como una estrategia de la mandataria tendiente a presentar al Reino Unido como abanderado del colonialismo.

En fuerte contraste con la actitud retrógrada que considera que implica dicha práctica, la presidenta se ocupa de remarcar que su presencia en dicho foro está abalada por la mayoría de los partidos políticos nacionales, incluyendo férreos opositores a su gestión, y miembros de la sociedad civil. Al englobarlos en su discurso y comitiva, Fernández distancia su actitud inclusiva del espíritu autoritario del gobierno británico.

Este supuesto liderazgo que Fernández le atribuye al Reino Unido en materia de colonialismo es contrapuesto con la autopresentación de Argentina como abanderada en la defensa de los derechos humanos. De modo que la actitud inclusiva debe englobarse en lo que se podría considerar un eje discursivo de la política argentina de los gobiernos kirchneristas: la defensa de los derechos humanos, tanto en el plano interno como en el internacional. Bajo este lema, se intenta mostrar a los isleños que en caso de integrarse a la República Argentina, sus intereses, modo de vida y costumbres serían respetados.

Asimismo, partiendo del supuesto de que las islas del Atlántico Sur constituyen parte integrante del territorio argentino, la primera mandataria trazó un paralelo entre la "usurpación" británica de estas en 1833 y las previas invasiones inglesas a Buenos Aires, en 1806-1807, reflejando una tradición militarista de larga data, relacionada con su papel de potencia colonial. Con la mención de estos hechos, la presidenta intenta demostrar la

denegación por parte del Reino Unido de los derechos de otros pueblos, en claro contraste con la imagen que se propone proyectar la República Argentina como sostenedora irrestricta e indiscutida en materia de derechos humanos.

Con este trasfondo, Fernández recuerda su pedido a la Cruz Roja Internacional para que contribuya en la identificación de los restos de combatientes en el conflicto armado de 1982, que descansan en el Cementerio de Darwin. Así, cristalizando nuevamente el carácter interméstico que adquiere la cuestión Malvinas, la funcionaria compara la situación de las madres de los soldados aludidos con aquella de los familiares de desaparecidos durante la última dictadura militar argentina. Esto lleva a la discusión del segundo eje.

## 5.2. Autoritarismo-pueblo

En este trabajo se ha considerado pertinente desarrollar la contraposición de los conceptos de autoritarismo y lo que podría denominarse el "pueblo" en el discurso presidencial, debido a que las administraciones kirchneristas han hecho de esta una de sus banderas a nivel interno, en estrecha vinculación con su política de defensa de los derechos humanos. El autoritarismo en la historia política argentina, se relaciona con la etapa oligárquica y con los gobiernos de facto, ajenos a las prácticas democráticas y por ende, a la voluntad del pueblo.

En el discurso presidencial, esta distinción le permite a Fernández diferenciarse del gobierno de facto argentino de 1982 que recurrió a acciones bélicas en las islas disputadas, considerando que la decisión de invadir las islas fue tomada sin ponderar la voluntad del pueblo argentino. En relación con ello, plantea una tajante línea divisoria entre dicha etapa histórica en la política argentina y su actual administración. Se trata de una alusión constante a un pasado que no debe olvidarse, pero que debe ser superado.

Pero en la historia nacional, según Fernández, se constata una estrecha vinculación entre la elite política argentina y los intereses británicos, evidenciándose en dos situaciones puntuales. Una de ellas consiste en las relaciones entre la aristocracia bonaerense y los invasores en 1806-1807, al tiempo que el pueblo se sublevaba contra estos últimos. La otra reside en lo que las autoras del presente trabajo perciben como un planteo entre líneas, cuando la presidenta refiere al conocimiento previo con el que contaba el gobierno británico sobre la inminencia de un golpe de Estado en la Argentina.

Otra de las vinculaciones entabladas entre la dictadura argentina y la imagen del Reino Unido colonialista se vincula con el militarismo que ambos practican, a lo que se añade la victimización que ambos han ejercido sobre los familiares de desaparecidos y combatientes, respectivamente, al negarse a identificar sus cuerpos.

Como otra característica propia del pueblo argentino, que lo diferencia de las elites políticas descriptas anteriormente (y por lo tanto también del Reino Unido), Fernández cita su tradición pacifista. Para ello, recuerda las misiones de paz de las Naciones Unidas en las cuales ha participado el país y su rechazo a las acciones bélicas emprendidas por el Reino Unido en Irak y Afganistán.

Sin menoscabo de la tradición señalada, se debe reconocer que la mandataria reivindica actitudes defensivas, no pacíficas, emprendidas en pos de la libertad. Tal es el caso de

las las ocurridas en las guerras de independencia y en la defensa contra las invasiones inglesas (incluidas las acciones del Gaucho Rivero).

Acorde con el distanciamiento que la presidenta marca respecto a los hechos de 1982, ella misma se encarga de subrayar que la historia de la cuestión Malvinas es de larga data y que traspasa ampliamente al conflicto de 1982. Fernández corre el eje de la cronología sobre las islas, enfatizando la usurpación británica en 1833, por sobre las acciones bélicas argentinas.

Esta referencia de la presidenta a la crónica del conflicto por las islas indica la trascendencia que la cuestión Malvinas adquiere a lo largo de la historia de la PEA, lo cual implica que no se trató meramente de un conflicto bélico en el cual participó el país sino que, por el contrario, es un eje estructurante que atraviesa la agenda de PEA previa y posterior a abril de 1982.

Ejemplificando lo expresado en el párrafo anterior, resulta pertinente recordar que la presidenta pone especial énfasis en dos momentos de la historia argentina anteriores al conflicto bélico como es, por un lado, el logro de la diplomacia del gobierno radical del Presidente Arturo Illia, de la Resolución 2065 de parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1965, a la cual se hizo referencia anteriormente. Por el otro, alude a la propuesta de arribar a una fórmula de condominio sobre las islas durante la tercera presidencia de Juan Domingo Perón. La alusión discursiva a medidas emprendidas durante gobiernos de distinto tinte político retoma la imagen que la presidenta intenta construir desde el inicio de su exposición, en relación a la amplitud del apoyo con el que cuenta el reclamo argentino, a nivel de su pueblo y gobierno, lo que hace avizorar atisbos de una política de Estado. Sin embargo, como se ha planteado anteriormente, las autoras del presente estudio consideran que dicha tesis resulta difícil de sostener, en razón de la utilización que tienden a realizar los gobiernos argentinos de esta cuestión en el plano interno.

Esto le permite a Fernández referirse a la necesidad, no de iniciar negociaciones con el Reino Unido, sino de "reanudarlas", entendiendo que durante la última gestión de Perón ya había tenido lugar un intento de diálogo. A partir de la invocación a estos antecedentes, Cristina Fernández utiliza en apoyo de su tesis la estrategia discursiva de apelación a los virajes en la postura británica, al recordar que mientras en el pasado aquel país aceptó negociar en base a la alternativa del condominio, en la actualidad se muestra reticente a cualquier diálogo que incluya el tema de fondo de la soberanía sobre las islas. En contraste con ello, la presidenta busca trazar regularidades en el comportamiento del pueblo argentino respecto al principio de la paz y la negociación. Solo encuentra una contradicción respecto a ello, en el período en que la Argentina padeció un régimen de facto, comenzado en el año 1976, percibido por la mandataria como ajeno a los designios de su pueblo.

### **5.3. Multiculturalismo - intolerancia**

En esta sección, es importante precisar qué se entiende por "multiculturalismo", para lo cual se retoma a Carlos Jiménez y Graciela Malgesini (1997), quienes afirman que se trata de un modelo de organización social que reivindica la necesidad de una convivencia armónica en una sociedad entre los diferentes grupos y comunidades étnica, cultural,



religiosa o lingüísticamente diversos. Ello, sin promover la pérdida de la identidad propia de cada uno, al valorar positivamente las diferencias. Esta actitud abierta y receptiva por parte de un país que se autoconcibe multicultural como la Argentina es contrapuesta discursivamente por Fernández con la postura que rechaza la diversidad de opiniones, lo cual implica intolerancia. Esta tesis permite a la Argentina sostener indirectamente que los habitantes de las islas en disputa podrían integrarse a la Argentina continental, sin perder su identidad cultural.

Retomando la afirmación de que la Argentina es un país multicultural, la presidenta utiliza una serie de preguntas con el propósito de demostrar indirectamente la buena predisposición de su pueblo para acoger a la comunidad isleña. De modo que se plantea: "¿Qué tan malos somos que estamos ofreciendo vuelos semanales de nuestra línea de bandera recuperada directamente desde Buenos Aires a Malvinas? ¿Qué tan malos somos que miles de ingleses viven en nuestra parte continental? ¿Qué tan malo somos que tenemos leyes inmigratorias libérrimas como no tiene ningún otro país?" (Fernández, 2012).

En consonancia con lo sostenido en el párrafo anterior, la mandataria, en repetidas oportunidades de su discurso, hace referencia a la conformación de la sociedad argentina, en tanto comunidad de inmigrantes de diversos orígenes, lo cual da lugar a una sociedad de carácter cosmopolita. Lo expresado es vinculado por la presidenta con los valores de libertad, igualdad y civilización, en contraposición con lo que supone es la intolerancia practicada por los británicos y por los habitantes de las islas. Esta multiculturalidad, según Fernández, no es una característica únicamente de sus administraciones, sino que se remonta a los inicios de la Argentina independiente, por lo que podría ponderarse como un rasgo permanente en la cultura de su pueblo.

Quienes esto escriben, perciben de interés señalar la similitud marcada por la presidenta entre esta historia argentina, cosmopolita, y lo acontecido en las islas a principios de siglo, cuando su comunidad se componía de diversos grupos inmigrantes. Lo novedoso de estas declaraciones, radica en la voluntad de la funcionaria de trazar paralelos y puntos de contacto entre los sucesos en la Argentina continental y aquellos de las islas, intentando romper, al menos discursivamente, la brecha existente entre ambos, e identificar al pueblo isleño con el argentino.

#### **5.4. Orden internacional clásico - nuevo orden internacional**

En lo que concierne al orden internacional, en el presente estudio se sigue la concepción de Hedley Bull, quien establece que consiste en un sistema de reglas y expectativas entabladas entre Estados, es decir que se trata de la forma habitual de actuar, "el patrón o disposición de actividad internacional que sustenta aquellos objetivos que son elementales o primarios para una sociedad de estados" (Bull, 2002: 16) o sociedad internacional.

Se ha hecho referencia a la concepción anterior debido a que a partir del discurso presidencial, quienes esto escriben han reconstruido una polarización discursiva entre orden internacional clásico y nuevo orden internacional. Tomando este marco de referencia, se ha constatado que la presidenta, en diversas oportunidades, refiere a la existencia de un orden internacional característico de épocas pasadas, en el cual

primaba una jerarquización entre los Estados, principalmente en base a su poderío militar. Se podría caracterizar a este como un orden internacional atravesado por los postulados de la teoría realista de las relaciones internacionales<sup>1</sup>, que evidenciaba una clara división entre alta y baja política, incluyendo los factores de orden militar dentro de los primeros. A esto se añadía la sugerencia realista del requerimiento de una elite de Estados que actuara como moderadora de la anarquía reinante en el sistema internacional.

Las condiciones descriptas habilitaban la utilización de la fuerza, en tanto recurso legítimo para lograr los objetivos ligados al interés nacional, que podían incluir la conquista de territorios. Por consiguiente, se trataba de un orden en el cual las prácticas colonialistas eran recurrentes.

Lo que intenta poner de manifiesto Fernández en su discurso es que el Reino Unido ha quedado inmerso en esta concepción, sin reconocer su anacronismo e inadecuación para las nuevas características a nivel internacional. Los indicios aludidos por la presidenta para marcar la conformación de un nuevo orden internacional refieren a dos momentos históricos: por una parte, los antecedentes de la constitución del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas en el año 1961, que rompen con la legitimidad de la que gozaba hasta ese momento el colonialismo, y por la otra, la crisis económica internacional que estalló en 2008 con epicentro en los países centrales. Ella, junto a la emergencia de nuevas potencias y el declive, al menos en términos relativos, de los poderes centrales, menoscaba la justificación para mantener la jerarquía tradicional en el orden internacional.

En este sentido, la presidenta considera que el mundo ha cambiado, razón por la cual se deben dejar definitivamente atrás los patrones que estructuraron el orden internacional del pasado. La funcionaria incita a la conformación de un orden internacional más igualitario, con igualdad efectiva de derechos y deberes para todos los Estados, carente de los privilegios que detentan los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, únicos que pueden decidir según su interés, si respetar o no las resoluciones de las Naciones Unidas. Es por esto que, para Fernández, la cuestión Malvinas refleja los diferentes estándares que adquieren los miembros de la organización referida, lo cual menoscabaría su rol como garante de la paz y la seguridad internacionales.

Cabe notar que lo estipulado por Cristina Fernández es similar a lo planteado por Oscar Oñativia, quien sostiene que: “De acuerdo a la evidencia de los hechos históricos, no se puede ignorar que mientras las viejas estructuras, como el colonialismo, se debilitan y desaparecen, otros nuevos procesos como la integración, emergen y se desarrollan” (Oñativia, 2011: 7).

En base a todo lo expuesto, es interesante rescatar que en su discurso, Fernández deja ver que categorías como colonialismo, militarismo y jerarquías, que vincula estrechamente a su caracterización del Reino Unido, deben ser superadas, en pos del triunfo de la justicia e igualdad a nivel internacional.

Dentro de estas nuevas estructuras que predice Fernández, las tres claves de las relaciones internacionales tendrían como ejes los recursos energéticos, alimentarios y

---

<sup>1</sup> Para mayor información sobre los postulados realistas, remitirse a: MORGENTHAU, Hans (1963), La lucha por el poder y por la paz, Buenos Aires, Sudamericana, 754 pp.

tecnológicos, dejando de restringirse exclusivamente a los recursos militares. En este nuevo mundo, donde se profundizaría la globalización, la presidenta supone más beneficioso para el Reino Unido apelar a métodos de negociación y no de enfrentamiento, que le permitan asociaciones provechosas con otros países.

De esta manera, subraya la importancia de los factores económicos en el sistema internacional, aventurando que “tal vez, lo que no logre la política, finalmente lo termine logrando la economía” (Fernández, 2012). Este nuevo rol de los factores económicos podría verse reflejado en las sanciones económicas que el gobierno argentino ha decidido aplicar sobre aquellas empresas que realicen actividades de exploración y explotación hidrocarburífera en las islas disputadas, sin previa autorización argentina. En consecuencia, a través de la arista económica, se intenta suplir el estancamiento político ante la falta de negociación sobre la soberanía. También cabe señalar que estas reflexiones se vinculan con la perspectiva economicista de la PEA, como fue expuesto en apartados anteriores del presente trabajo.

Sin embargo, y sin menoscabo de lo sostenido en el párrafo anterior, las autoras de este trabajo han detectado como hecho novedoso, que a pesar de la relevancia cada vez mayor que la posesión de recursos naturales adquiere en el mundo actual, la presidenta, en su discurso, se limita a mencionar los recursos de las islas solo de manera pasajera, en relación con la militarización en el Atlántico Sur y los intereses regionales al respecto.

## 5.5. Niveles local, regional y global

En este apartado se analizarán los tres niveles en los que Cristina Fernández considera que se inserta la cuestión Malvinas, que como se ha adelantado, son el local, el regional y el global.

Si bien a lo largo de este trabajo se ha dejado asentada la importancia de la cuestión Malvinas a nivel local, en esta sección se recuerda que Fernández en su discurso hace referencia a la trascendencia de esta disputa en la historia argentina desde hace 180 años, apartándose del conflicto bélico como único hecho relevante para el país. La presidenta no solo remarca la importancia de esta temática para los soldados caídos en combate y sus familiares, sino también para el pueblo argentino en su conjunto, expresándose a través de diversos partidos políticos. Habiendo ya descrito el rol que le cabe a esta cuestión en la agenda política argentina y en la cultura política del país, a continuación se hará lo propio en lo que concierne a los restantes dos niveles.

Comprendiendo el plano regional, a América del Sur, la presidenta alude a la cuestión Malvinas en tanto problema que le compete, dejando de ser exclusivamente bilateral. Fernández la considera una causa regional, debido al interés manifestado por los países sudamericanos en mantener desmilitarizada la zona del Atlántico Sur y en defender los recursos allí radicados. A esto se añade la invocación presidencial al criterio geográfico, como argumento para sostener la pertenencia de las islas al territorio argentino y a América del Sur, ámbito de gravitación regional del país, por razones de cercanía geográfica, en contraposición con la lejanía del territorio británico. Reforzando el argumento de Malvinas en tanto tópico que concierne a la región de América del Sur, y no solo a la Argentina, Cristina Fernández alude repetidas veces a la estrecha vinculación entre los países de la región.

Ejemplos de esto son las referencias al pasado independentista común, la relevancia de la inmigración regional para la conformación actual del pueblo argentino y la protección de la plataforma continental sudamericana. De todos los temas conjuntos aludidos, la presidenta hace especial hincapié en la problemática de la militarización del Atlántico Sur como preocupación principal para la región.

Como complemento, cabe señalar las menciones a las recientes adhesiones regionales e incluso extrarregionales al pedido argentino de diálogo con el Reino Unido. Se evidencia la importancia que le da en su discurso a dichos apoyos a partir del hecho de que concluye su intervención agradeciendo a los bloques regionales que se pronunciaron al respecto.

Resulta imprescindible destacar que el hecho de contar con adhesiones de bloques extrarregionales permite pensar en el tercer nivel vislumbrado en el discurso, es decir, el global. Lo relevante a señalar aquí es la vinculación que Fernández entabla entre la cuestión Malvinas y la posibilidad de construcción de un nuevo mundo, más equitativo y seguro. El interés de la temática abordada para el ámbito multilateral reside en que a través de ella, se ponen en evidencia los obstáculos hallados para encontrar soluciones negociadas a disputas entre actores estatales con asimetrías en términos de recurso de poder. La dificultad en conseguir que el Reino Unido acate las resoluciones de las Naciones Unidas que lo incitan a negociar con la Argentina, pareciera implicar que este organismo multilateral, las Naciones Unidas, no logra superar ese orden internacional clásico aludido en el apartado anterior (sosteniendo el colonialismo y la desigualdad entre los estados) ni reflejar adecuadamente el orden internacional nuevo que la presidenta avizora.

Luego del análisis presentado, la siguiente sección tiene por objeto brindar las reflexiones finales de este trabajo, en base a lo expuesto y analizado por sus autoras hasta el momento.

## **6. Reflexiones Finales**

Habiendo arribado a las últimas páginas de este trabajo, se percibe la necesidad de retomar, a modo de reflexiones finales, los principales puntos que han sido estudiados. De modo que se recuerda la trascendencia del tema Malvinas en la agenda externa argentina, no solo de la actual administración de Cristina Fernández, sino a lo largo de la historia del país. A esto se añade el impacto que la cuestión Malvinas produce sobre la sociedad argentina, constituyendo un rasgo atípico, ya que esta suele no interesarse por los tópicos de política exterior. Esta es una de las razones que justifican considerar interméstica la dinámica que atraviesa el tema.

Resulta menester tener en cuenta que durante las administraciones kirchneristas la cuestión Malvinas ha gozado de un alto perfil dentro de la agenda política argentina y ha sido objeto de una estrategia de endurecimiento de la presión ejercida a nivel internacional. El hecho mismo de que Fernández haya sido la primera jefa de Estado en disertar ante al Comité de Descolonización indica la jerarquización de este tópico durante su gobierno.

Como se ha visto a lo largo de este trabajo, a partir del discurso pronunciado, se puede reconstruir un conjunto de pares antagónicos que lo atraviesan. Se trata de colonialismo

– libertad/derechos humanos; autoritarismo - pueblo; multiculturalismo – intolerancia; orden internacional clásico - nuevo orden internacional. Asimismo, se evidenció que las temáticas se interpenetran y complementan, aunque sobresale como constante la cuestión del colonialismo.

Estas ideas antagónicas permiten a la presidenta distanciarse absolutamente de la posición británica y construir una imagen positiva de su país frente a los atributos negativos que ubica en el otro polo, donde se encuentra el Reino Unido. Las características favorables de la Argentina, como la libertad e inclusividad de su pueblo, se asocian además con el mundo que avizora para el futuro pero del que ya encuentra evidencias en el presente. Dicha situación es confrontada con la representación del gobierno británico como abanderado de viejas estructuras y valores que supone deben ser superados.

Por otra parte, la presidenta pone de manifiesto que la cuestión Malvinas es una temática multidimensional, ya que considera que se encuentra inserta en tres niveles diferentes, como son el local, el regional y el global. De esta manera, busca que la temática trascienda el plano meramente bilateral.

A su vez, es interesante tomar en consideración que las características marcadas en el tercer apartado del trabajo en relación con la PEA histórica también se ven reflejadas en la construcción discursiva de Fernández, quien por su parte, reconstruye una imagen de la tradición argentina de manera particular, la cual responde a sus objetivos discursivos.

Todo lo expuesto se encuentra inmerso en un contexto internacional en transformación, ya que a la vez que los países centrales han sido epicentro de la actual crisis económica internacional, se experimenta la emergencia de nuevos poderes con influencia a nivel global. Es por ello que las autoras consideran que en la actualidad la Argentina se encuentra en una posición más ventajosa para presentar sus reclamos a nivel internacional, en razón no solo de la pérdida de posicionamiento británico a nivel global sino también debido al apoyo recibido por parte de actores que comienzan a tener mayor relevancia en el plano externo. Lo novedoso de este apoyo es que no se restringe al plano discursivo sino que se demuestra con medidas concretas.

Las autoras esperan haber contribuido a una lectura más crítica y acabada del discurso de Cristina Fernández ante el Comité de Descolonización, a partir de la detección de los patrones recurrentes en la disertación, y de la aplicación de las categorías utilizadas a modo de guías orientadoras en el presente trabajo.

## **Bibliografía**

### *Libros*

BULL, Hedley (2002), *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, Nueva York, Palgrave, 185 pp.

FERRARI, Gustavo (1981), *Esquema de la política exterior argentina*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 137 pp.

PALERMO, Vicente (2007), *Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea*, Buenos Aires, Sudamericanas, 480 pp.

### *Artículos en revistas*

# VI Congreso de Relaciones Internacionales

21, 22 y 23 de noviembre de 2012

GARCÍA DEL SOLAR, Lucio (2000), "La Cuestión Malvinas", Revista Archivos del Presente, n°9, pp. 49-56.

MELO, Artemio Luis (2000), "La cuestión Malvinas: situación actual", Revista Ponencias, Rosario, n°8-11, pp. 43-72.

ORSO, Javier Alejandro (2011), "La distinción entre cuestión y problemas sobre Malvinas como herramienta para la comprensión de la política exterior argentina (1960-2010)", Boletín Informativo del Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, La Plata, n° 15.

## *Artículos en periódicos*

Clarín, 18/01/12, El premier inglés acusó a la Argentina de "colonialismo" y el Gobierno salió a cruzarlo, Buenos Aires, Argentina.

## *Documentos*

Resolución 1514 (XV), Asamblea General de las Naciones Unidas, 14 de diciembre de 1960.

Resolución 2065 (XX), Asamblea General de las Naciones Unidas, 16 de diciembre de 1965.

## *Ponencias y Discursos*

BUENO, María del Pilar (2012), "Argentina: entre la decepción y la esperanza. Un breve análisis de la política exterior 2003-2012", Ponencia presentada en la Mesa Redonda para el X Congreso Nacional y III Congreso Internacional sobre Democracia, organizado por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 3 al 6 de septiembre, pp. 60-83.

FERNÁNDEZ, Cristina, Discurso ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, 14 de Junio de 2012.

## *Fuentes de Internet*

JIMÉNEZ, Carlos/MALGESINI, Graciela (1997), [http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.bantaba.ehu.es%2Fformarse%2Fficheros%2Fview%2FExposici%25C3%25B3n\\_2\\_Sesi%25C3%25B3n\\_1.pdf%3Frevision\\_id%3D34450%26package\\_id%3D34415&ei=hvhtUKr6DYf48gSK44Bo&usg=AFQjCNHI8h5DCo44qqsCsOBSotYBcmgg](http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.bantaba.ehu.es%2Fformarse%2Fficheros%2Fview%2FExposici%25C3%25B3n_2_Sesi%25C3%25B3n_1.pdf%3Frevision_id%3D34450%26package_id%3D34415&ei=hvhtUKr6DYf48gSK44Bo&usg=AFQjCNHI8h5DCo44qqsCsOBSotYBcmgg), 04/10/12.

OÑATIVIA, Oscar, <http://www.geic.com.ar/2010/2012/02/08/%C2%BFel-final-de-la-historia-de-las-islas-malvinas-o-el-final-de-la-historia-colonial-britanica-2/>, 04/10/12.